



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE OAXACA.

“2018 año de la erradicación del trabajo infantil”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 10 de septiembre de 2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

El que suscribe Diputado **Gustavo Marín Antonio**, Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la Reconstrucción de Oaxaca, de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable esta proposición con Punto de Acuerdo, para que sea tan amable de listarlo en el orden del día para la siguiente sesión y sea tratado de Urgente y Obvia resolución.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.”


DIP. GUSTAVO MARÍN ANTONIO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL
DE SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE OAXACA



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE OAXACA.

“2018 año de la erradicación del trabajo infantil”

El que suscribe Diputado Gustavo Marín Antonio, Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la Reconstrucción de Oaxaca, de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable esta proposición con Punto de Acuerdo, para que sea tan amable de listarlo en el orden del día para la siguiente sesión y sea tratado de Urgente y Obvia resolución, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El término reconstrucción es aquel que hace referencia a la acción de volver a construir algo que ya existía, pero desapareció o fue destruido, tiene un objetivo específico y es renovar algo que había sido destruido o que quedó en mal estado debido a razones específicas.

Oaxaca es el estado más rezagado en la reconstrucción por los sismos ocurridos en el mes de septiembre de año 2017, pese a que

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE OAXACA.

“2018 año de la erradicación del trabajo infantil”

fue la entidad a la que más recursos públicos se le asignaron del Fideicomiso del Fondo Nacional de Desastres (Fonden).

Para atender las afectaciones de los sismos de mes de septiembre del año 2017, se emitieron 11 declaratorias de desastre, de los cuales el estado de Oaxaca es la entidad a donde se destinaron mayores recursos para la reconstrucción de Oaxaca, en este caso se precisa que los sismos afectaron diversos municipios del estado de Oaxaca, lo que genero la activación del Seguro Catastrófico de Entidades Federativas, desarrollando a partir de su EGIR para cubrir la infraestructura estatal.

En razón de lo manifestado y a un año de ocurridos los sucesos que devastaron al estado de Oaxaca, miles de familias continúan viviendo en condiciones inhumanas y en la intemperie, sin recibir el apoyo para la reconstrucción de sus viviendas, así como los espacios públicos como carreteras, puentes, mercados, escuelas, clínicas y hospitales, dejando a los enfermos y pacientes en condiciones inhumanas y sin atención médica, motivo por el cual, me permito poner a consideración de esta soberanía, de **Urgente y Obvia resolución** el siguiente punto de acuerdo, para quedar como sigue:

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE OAXACA.

“2018 año de la erradicación del trabajo infantil”

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, delegación Oaxaca, a fin de que informen a esta Soberanía, los avances y acciones realizadas con motivo de la reconstrucción de las zonas devastadas en el Estado de Oaxaca, por los sismos ocurridos en el mes de septiembre del año 2017.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 10 de septiembre del 2018.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.”


DIP. GUSTAVO MARÍN ANTONIO.